

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 290-325 del Director de la Escuela Luis Oyarzun Peña al Director del Departamento de Educación, solicitando la Licitación para la compra "Adquisición de material de enseñanza, Escuela Luis Oyarzun Peña año escolar 2022."
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16 del 10.01.2022.
4. Bases Administrativas.
5. Términos de Referencia.
6. Decreto Exento N° 49 del 10.01.2022, que llama a Propuesta Pública.
7. Itinerario Licitación ID 3863-3-LE22.
8. Itinerario modificado.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la compra de "Adquisición de material de enseñanza año Escolar 2022".
2. Qué, la necesidad de modificar el itinerario de la licitación 3863-3-LE22.
3. El Proyecto se financiará con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 279

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA AÑO ESCOLAR 2022**", autorizado mediante Decreto Exento N° 49 de fecha 10.01.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



RODRIGO SILVA LEON
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/